

Con oficio de V.S. de fecha de ayer me dirige las cuentas de los gastos causados en esta Ciudad con motivo del tránsito que hicieron por ella los SS. Reyes Padres, Rey y Reyna de Etnuria, é Infante D.ⁿ Francisco Paula, importantes 23.760 rs. 13 ms. 7.ⁿ pretendiendo pague yo esta suma al Alcalde de esta Ciudad para que la distribuya entre los interesados á quienes se está debiendo.

Estoy en la misma inteligencia que V.S. de que estos gastos deberán suplirse por cuenta de la Real Hacienda; pero para proceder yo á ello debe preceder la correspondiente orden superior, y V.S. solicitarla del Ex.^{mo} Señor Ministro de Hacienda, de quien dice hubo ordenes para dichos suplementos, las que ni he visto, ni me constan. No sucede á V.S. así con las que yo recibí en 3 y 12 de Abril último que se las pasé inmediatamente con el fin de que me prestase sus auxilios para el desempeño de los objetos á que se dirigian, como lo executó; y habiendo yo acudido á donde dimanaron para verificar el pago de los gastos que se me prevenia, parece que esto mismo está en el orden natural que execute V.S. por lo que respecta á los sups; y dándome la correspondiente orden estoy pronto á disponer su satisfacción: pues sabiendo V.S. como debe saber, que no tengo facultades en otro caso para disponer de los fondos de la Real Hacienda es perder tiempo y dilatar un pago que V.S. quiere se haga á la mayor brevedad.

Por tanto devuelvo á V.S. las expresadas cuentas para los efectos que tenga por convenientes, y mejos



à Dios gr̃e. su vida m. a. Victoria 4^{ta} Junio
de 1808.

Juan Campuzano



Señor Diputado General de esta M. N. Provincia.